Buenos Aires, 10 de noviembre de 2022.-

RESOLUCIÓN 384/2022

Artículo 1º.- Declárase Sitio de Interés de Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la casa de tango "Taconeando, la vereda de Beba"

Art. 2°.- Dispónese la colocación de una placa en la calle Balcarce 725 de esta Ciudad, con el siguiente texto:

"(Escudo de la Legislatura)
TACONEANDO, LA VEREDA DE BEBA

Declarado Sitio de Interés Cultural

Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Fecha"

Art. 3º.- Comuníquese, etc.

EMMANUEL FERRARIO
PABLO JAVIER SCHILLAGI

ES COPIA

Digitallysignedby
Jorge Ignacio Cesani
Director General
Despacho Parlamentario
Date: 2022.11.18